



Marcha al Congreso de la Nación. La AMM se movilizó en apoyo a la aprobación de la ley que eliminó el impuesto a las ganancias

SE PROMULGÓ LA LEY 27725

Un triunfo colectivo de los trabajadores

Los trabajadores ya no pagaremos impuesto a las ganancias. Siempre hemos sostenido que no son los médicos ni médicas municipales quienes debían pagar este tributo. Con ese objetivo integramos la Mesa Sindical el Salario No Es Ganancia y participamos activamente en reuniones, debates y movilizaciones

Finalmente, y luego de la lucha que desde hace meses llevamos adelante más de sesenta gremios que integramos la Mesa Sindical El Salario No Es Ganancia, ambas cámaras aprobaron la ley que **elimina el impuesto a las ganancias** para los trabajadores y que retoma muchos de los puntos elaborados y propuestos por este grupo.

La Ley 27725 que se sancionó el 28 de septiembre fue promulgada el 6 de octubre con la publicación del Decreto 508/2023 en el Boletín Oficial. La norma que regirá a partir de enero de 2024 eleva el piso del mínimo imponible al equivalente a quince salarios mínimos (hoy, cerca de dos millones de pesos) y suprime la cuarta categoría de ganancias que son las obtenidas por el trabajo personal.

El apoyo de los gremios a esta iniciativa no fue solo formal, sino que se acompañó con **muchos aportes plurisindicales**, que se vieron reflejados en el texto finalmente votado. Por otra parte, tanto en la marcha del 11 de septiembre como en la del 19 al Ministerio de Economía y el Congreso Nacional, respectivamente, las organizaciones dijimos presentes: “Para que nuestra prédica constante se transforme en ley y perdure en el tiempo”, señala un comunicado de la Mesa Sindical. Sobre la creación de este colectivo Rubén Ruíz, secretario General de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines, opina: “En el último año el **dato relevante fue la constitución de la Mesa Sindical** que llevó

GREMIALES

adelante una pelea a veces silenciosa, a veces más pública. Había que formular conceptos claros, precisos aunque fueran polémicos para que todo el mundo recordara que las ganancias no están adentro del salario de ningún trabajador, están en la plusvalía, en las utilidades de las empresas”.

Alberto Lamas, delegado de la Asociación Bancaria, sostiene: “Desde La Bancaria hemos venido luchando por este tema desde hace muchos años. Logramos que el proyecto de nuestro secretario General, Sergio Palazzo, fuera acompañado de manera solidaria por el resto de los diputados sindicales y lo impulsamos ante el Ministerio de Economía que lo tomó como base. Este logro **lo hemos conseguido en conjunto**, entre los diversos sindicatos, y ha costado mucho, pero mucho esfuerzo. Es tiempo de celebrar y de festejar”.

El Ing. Gustavo Carnevale, secretario General APJ Televisión Pública, nos hizo llegar su opinión: “Las marchas **son un hito en el movimiento obrero** que marcará a fuego nuestra lucha. Tenemos la convicción de que participamos de una Mesa Sindical que luchó, la peleó, no bajó los brazos y no claudicó al reclamo. Los trabajadores/as empezaron a creer que era el momento exacto para **darle el golpe final a la confiscación de nuestros salarios**. Los compañeros/as de la mesa ya son partes de nuestras vidas, amigos/as de las luchas que sirven, que se hacen con la convicción de la verdad”.

Nuestra postura

Desde la AMM, siempre hemos fundamentado que no son los **médicos ni médicas municipales** quienes debían pagar este tributo que, por el contrario, debe ser sostenido por quienes efectivamente generan ganancias o utilidades, y no por los que ponen en juego su fuerza de trabajo, ya sea para sustentar la producción y la economía del país, como así también para **cuidar la salud de la población y defender la salud pública**, tal cual hacen diariamente los y las profesionales de salud. Esta norma representa un acto de justicia para quienes vivimos de nuestro salario y no obtenemos ganancia por aportar nuestra tarea y nuestras capacidades. Desde la AMM fuimos parte de este triunfo.

“La AMM ha participado regularmente de las reuniones y ha acercado al debate sus posturas y **las particularidades de las tareas** que realizamos. Estuvimos presentes en encuentros con la AFIP y con el Ministerio de Economía de la Nación de los que **surgieron propuestas**, muchas fueron retomadas por el proyecto que finalmente se votó. La promesa que realizamos en campaña hoy la convertimos en realidad con el único objetivo de mejorar el salario de los socios y socias”, aporta otro de los escritos de nuestra asociación.



Unidad gremial. Dirigentes de la AMM junto a representantes gremiales de otros sindicatos de los hospitales públicos de la CABA



“La eliminación del impuesto a las ganancias no es solo una cuestión salarial sino también de salud pública porque defender nuestros derechos es defender la salud de la población”

Dr. Carlos Rojo



Marchas del 11 y 19 de septiembre. Nos movilizamos para validar con nuestra presencia el trabajo de la Mesa Sindical El Salario No Es Ganancia

“Estamos convencidos de que la eliminación del impuesto a las ganancias es un logro colectivo que pone justicia sobre una carga regresiva que impactaba muy negativamente en los salarios”

Médicos municipales en marcha

La AMM participó de la marcha del 11 de septiembre convocada por la Mesa Sindical en apoyo a la iniciativa del Ministerio de Economía para eliminar el impuesto a las ganancias de los salarios de los trabajadores y participó, especialmente invitada, con **presencia de sus dirigentes en el escenario** desde donde se hizo el anuncio formal. Ese día el ministro de Economía de la Nación, Dr. Sergio Massa, dio a conocer una serie de medidas en materia del tributo a las ganancias.

El 19 de septiembre, también fuimos parte de la convocatoria frente al Congreso de la Nación para apoyar la sanción de la ley. Cientos de afiliados y afiliados junto a miembros de los Comités de Presidencia y Ejecutivo dijimos presente. En esa ocasión, nuestro presidente, Dr. Carlos Rojo, expresó: “Quiero agradecerles a todos los médicos y profesionales de la salud que han venido a acompañarnos hoy. En este día trascendental se aprobará la eliminación del impuesto a las ganancias, y **no es solo una cuestión salarial sino también de salud pública**, porque defender nuestros derechos es defender la salud pública”.

BREVE CRÓNICA DE NUESTRA LUCHA

- **Participamos** en la creación del proyecto de la Ley 27718 que exime de ganancias a todas las guardias.
- **Nos sumamos** a la Mesa Sindical El Salario no es Ganancia para seguir avanzando en este tema. Participamos de reuniones en la AFIP y el Ministerio de Economía. Acercamos nuestras necesidades y las particularidades de nuestra tarea.
- **Logramos** que un dictamen del Ministerio de Economía que dispuso una serie de exenciones al impuesto a las ganancias, incluyera los siguientes ítems: función crítica, suplemento por conducción, extensión horaria y recertificación por especialidad.
- **Trabajamos** para verificar que la Ley 27718 se aplique. En la mayoría de los casos no registramos inconvenientes pero cuando los hubo, asesoramos y acompañamos a nuestros y nuestras socias.
- **Iniciamos** una minuciosa tarea caso por caso, para comprobar que el GCBA respete las exenciones de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.
- **Conseguimos** que a las exenciones ya determinadas para guardias y suplencias de guardia (Ley 27718), se agreguen las siguientes suplencias: comunes, trasplantes de órganos, Área de Urgencias (plus de guardia). Además los suplementos: especial Área de Urgencias (Guardias Sab-Dom-Fer), función crítica de guardia y pediatra nocturno.
- **Participamos** de la Mesa Sindical El Salario No Es Ganancia y del proyecto que finalmente se convirtió en ley.
- **Nos movilizamos** el 11 y 19 de septiembre para validar con nuestra presencia el apoyo a la ley.
- **Seguimos** discutiendo algunas exenciones que aún están pendientes.